

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 3.276/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba. hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1117/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Jose Carlos Partido Santos y Rafael García Mesa contra Fondo De Garantía Salarial y Graficas Torca S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 5-2-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"FALLO**

Que estimando la demanda planteada por D. José Carlos Partido Santos y D. Rafael García Mesa contra la empresa "Gráficas

Torca, S.L.", debo condenar y condeno a la misma a que abone a los actores las cantidades siguientes: a D. José Carlos Partido Santos 5.793'70 euros más 579'37 euros de demora, y a D. Rafael García Mesa 5.691'33 euros más 569'13 euros de demora.- Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.- Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Graficas Torca S.L., que tuvo su domicilio en 14610 Alcolea, Antigua N-IV, km. 388, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial,  
Manuel Miguel García Suárez.